

**RESOLUCIÓN No. 005
(28 DE ENERO DE 2025)**

POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA ABIERTA LA CONVOCATORIA PARA LA RECEPCIÓN DE PROPUESTAS PARA LA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA, CUYO OBJETO ES "SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS INSTALACIONES DE LA ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO "ASOSUPRO".

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE ASOSUPRO

En uso de sus facultades legales en especial las consagradas en la Ley 80 de 1993, modificada por la Ley 1150 de 2007, y reglamentada por el Decreto 1082 de 2015 y,

CONSIDERANDO

1. Que la Ley 80 de 1993, tiene por objeto disponer de las reglas y principios que rigen para los contratos de las entidades estatales (Art. 1 ley 80 de 1993).
2. Que la competencia para ordenar y dirigir la celebración de licitaciones, selecciones abreviadas de menor cuantía, contratación directa, mínimas cuantías o concursos, y para escoger contratistas es el jefe o representante de la entidad, según el caso (Artículo ley 80 1993, ley 1150 de 2007).
3. Que el decreto 1082 de 2015 que reglamenta el estatuto General de Contratación, en su artículo 2.2.1.1.2.1.3. y 2.2.1.1.2.1.5., establece que se deben publicar los pliegos definitivos y el acto de apertura al proceso de selección correspondiente, a través de la Plataforma Asosupro.gov.co
4. Que de conformidad al Literal b numeral 2 del Art. 2 de la ley 1150/07 y Parte 2 Título 1 Capítulo 1 Sección 1 Subsección 2 del Decreto 1082 de 2015, la modalidad de proceso de la presente convocatoria es la Selección abreviada de menor cuantía.
5. Que el Manual interno de contratación de la Entidad prevé en el capítulo IV, las modalidades de contratación por las cuales se regirá la entidad.
6. Que existe la Disponibilidad Presupuestal No. 020 de 2024, certificada por el área contable de ASOSUPRO, para amparar el compromiso que se pretende asumir con el presente proceso de selección.
7. Que a través de la plataforma de contratación: www.asosupro.gov.co, se publicaran todos los documentos y la determinación en el cual se invita a todas las Personas naturales o jurídicas, donde se podrá consultar, para el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía; SAMC-001-2025, cuyo objeto es: **"SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS INSTALACIONES DE LA ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO "ASOSUPRO".**
8. Que, una vez otorgado el termino legal para presentar observaciones, no se efectuaron observaciones.
9. Que se hace necesario dar inicio al proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía; SAMC-001-2025.

En mérito de lo Anterior,

RESUELVE

ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO

Cra 33 # 37-31 Barrio Centro - Vicio (meta) - Tel: 608 6623648 - Cel: 310 8708920
Info@asosupro.gov.co - direccionejecutiva@asosupro.gov.co - contabilidad@asosupro.gov.co -
administrativa@asosupro.gov.co - infraestructura@asosupro.gov.co - planeacion@asosupro.gov.co

ARTÍCULO PRIMERO: Publicar los Pliegos de Condiciones definitivos y dar apertura al proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC-001-2025, cuyo objeto es: **“SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS INSTALACIONES DE LA ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO “ASOSUPRO”.**

ARTÍCULO SEGUNDO: Publicar en el portal único de contratación: asosupro.gov.co los documentos y la determinación en el cual se invita a todas las Personas naturales o jurídicas a presentar propuestas para el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía; SAMC-001-2025, cuyo objeto es: **“SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS INSTALACIONES DE LA ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO “ASOSUPRO”.**

ARTÍCULO TERCERO: El proceso, tendrá previsto el siguiente cronograma: CRONOGRAMA DE LA SELECCIÓN:

Actividad	Fecha	Lugar	Norma
Publicación de documentos previos, aviso y proyecto de pliego	22 de enero de 2025	Páginas web www.asosupro.gov.co o en las oficinas de ASOSUPRO Carrera 33 # 37-35 Barrio Centro	Fecha definida por la Entidad.
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	Entre el 22 de febrero y el 27 de enero de 2025 a las 12:00	Páginas web www.asosupro.gov.co o en las oficinas de ASOSUPRO Carrera 33 # 37-35 Barrio Centro	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.2.1.4.
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	28 de enero de 2025 a las 15:30	Páginas web www.asosupro.gov.co o en las oficinas de ASOSUPRO Carrera 33 # 37-35 Barrio Centro	Fecha definida por la Entidad.
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	28 de enero de 2023 a las 16:00	Páginas web www.asosupro.gov.co o en las oficinas de ASOSUPRO Carrera 33 # 37-35 Barrio Centro	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del pliego de condiciones definitivo	28 de enero de 2023 a las 17:00	Páginas web www.asosupro.gov.co o en las oficinas de ASOSUPRO Carrera 33 # 37-35 Barrio Centro	Fecha definida por la Entidad.
Presentación de observaciones al Pliego de Condiciones	29 de enero de 2023 a las 17:00	Páginas web www.asosupro.gov.co o en las oficinas de ASOSUPRO Carrera 33 # 37-35 Barrio Centro	Fecha definida por la Entidad.
Manifestación de interés	Hasta el 31 de enero de 2025 a las 16:00	Páginas web www.asosupro.gov.co o en las oficinas de ASOSUPRO Carrera 33 # 37-35 Barrio Centro	Fecha definida por la Entidad.
Plazo máximo para la expedición de Adendas	6 de febrero de 2025 a las 17:00	Páginas web www.asosupro.gov.co o en las oficinas de ASOSUPRO Carrera 33 # 37-35 Barrio Centro	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.2.2.1.
Fecha de cierre [presentación de ofertas]	11 de febrero de 2025 a las 16:00	Páginas web www.asosupro.gov.co o en las oficinas de ASOSUPRO Carrera 33 # 37-35 Barrio Centro	Fecha definida por la Entidad.
Informe de presentación de ofertas /Diligencia de apertura de las ofertas	11 de febrero de 2025 a las 16:30	Páginas web www.asosupro.gov.co o en las oficinas de ASOSUPRO Carrera 33 # 37-35 Barrio Centro	Fecha definida por la Entidad.
Evaluación de las ofertas	11 al 12 de febrero de 2025 hasta las 12:00 hrs	En la oficina de ASOSUPRO Carrera 33 # 37-35 Barrio Centro	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del informe preliminar de evaluación	12 de febrero de 2025 a las 15:00	Páginas web www.asosupro.gov.co o en las oficinas de ASOSUPRO Carrera 33 # 37-35 Barrio Centro	Fecha definida por la Entidad.
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las	Del 12 al 14 de febrero de 2025 a las 16:00	Páginas web www.asosupro.gov.co o en las oficinas de ASOSUPRO Carrera 33 # 37-35 Barrio Centro	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.2.1.3.2

ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO

Cra 33 # 37-31 Barrio Centro - V/cio (meta) - Tel: 608 6623648 - Cel: 310 8708920

Info@asosupro.gov.co - direccionejecutiva@asosupro.gov.co - contabilidad@asosupro.gov.co -
administrativa@asosupro.gov.co - infraestructura@asosupro.gov.co - planeacion@asosupro.gov.co

ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)			
Publicación del informe final de evaluación de la oferta	14 de enero de 2025 a las 16:00	Páginas web www.asosupro.gov.co	Fecha definida por la Entidad.
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	A partir del 14 de febrero de 2025	Páginas web www.asosupro.gov.co	Fecha definida por la Entidad.
Firma del contrato	Dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la adjudicación del proceso de selección	Páginas web www.asosupro.gov.co	Fecha definida por la Entidad.
Entrega de garantías	Dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato por las partes	Páginas web www.asosupro.gov.co o en las oficinas de ASOSUPRO Carrera 33 # 37-35 Barrio Centro	Fecha definida por la Entidad.
Aprobación de garantías	Dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato por las partes	Páginas web www.asosupro.gov.co o en las oficinas de ASOSUPRO Carrera 33 # 37-35 Barrio Centro	Fecha definida por la Entidad.

ARTICULO CUARTO. Las personas naturales y jurídicas que deseen conformar la veeduría ciudadanas del presente proceso de selección podrán presentarse en la oficina de la personería Municipal de acuerdo a lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la Oficina de Contratación en Villavicencio– Meta, a los veintiocho (28) días del mes de enero de dos mil veinticinco (2025).


JORGE ANDRES BAQUERO VANEGAS
Representante Legal.

Proyecto:
Oficina de contratación.